



San José, 4 de julio de 1994.-

RESOLUCIÓN No 1.957/994.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 19 votos en 19, aprobó el informe que antecede, sancionando el **Decreto N° 2679**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Declarar de interés departamental las actividades sociales y culturales de la “Universidad Abierta Maragata” (UNAMA).

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

Julio C. Salinas

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 22/08/06